

V. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

Si bien la entidad no presenta un plan estratégico que considere el mediano y largo plazo, las actividades de cada año se programan en el Programa Operativo Anual de acuerdo a los lineamientos que establece la Tesorería Municipal. El cual fue elaborado de acuerdo a la Matriz de Marco Lógico (MML), considerando fin, propósito, componentes y actividades, indicadores de seguimiento y presupuesto para la operación del programa.

Cada una de las áreas de la entidad tiene la responsabilidad de atender sus actividades establecidas en el programa operativo anual, así como dar cumplimiento a los indicadores, esto por medio de los programas internos de cada una de las áreas que componen su estructura orgánica. Para el seguimiento en forma trimestral de los avances las áreas informan internamente los avances y de esta manera los responsables del seguimiento, pueden hacer la captura de los avances en el sistema establecido para ello por parte de la Tesorería Municipal.

Esta entidad no se ha sometido a evaluaciones externas de consistencia y resultados con la metodología del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONVAL) en años anteriores, por lo que no se puede realizar un análisis de este tema.

Por otro lado el programa cuenta con la "Evaluación Interna", la cual es realizada por la Tesorería Municipal, en la que se mide en forma trimestral el avance de los indicadores del programa operativo anual, entregándole como informe una gráfica con observaciones de acuerdo al resultado.

En el año 2017 es la primera vez en que se están sometiendo a este tipo de evaluaciones. Para lo cual atendieron el cuestionario de CONEVAL, así como proporcionaron documentos que les fueron solicitados, para el análisis de la evaluación.

A la entidad se le recomienda atender por medio de un programa documentado los aspectos susceptibles de mejora y las recomendaciones resultantes de la presente evaluación. Así como continuar con futuras evaluaciones de su programa, con lo cual se podrán tener elementos para comparar el desempeño del programa en relación de un año con otro.

En cuanto a la generación de información, debido a que el programa no otorga apoyos económicos a la población y por el tipo de servicio que presta la entidad, no recolecta información socioeconómica de los ciudadanos que visitan los parques que administra. Se recolecta el nombre de las personas y organizaciones a las cuales se les donan árboles, como parte de la promoción la forestación y el

cuidado del medio ambiente. Otro medio para recolectar información de los usuarios de los parques es la llamada “Encuesta Ciudadana” en la cual se pide el nombre, edad y lugar en que viven las personas que la contestan, aunque dicha encuesta solo pregunta sobre si la personas conocen ciertos servicios de los parques que administra el SIMPATT.

Entre lo que busca el objeto del programa es mantener, crear y promover espacios de áreas verdes, así como ofrecer a la ciudadanía los espacios para que acudan a descansar, pasearse, convivir con la familia, así como de participar en eventos culturales, artísticos, entre otros. Con esto se contribuye con el objetivo del “Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018”, el cual fue generado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en su objetivo 6 “Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental”.

La entidad responsable del programa, recolecta información para monitorear su desempeño, por medio del seguimiento de los avances programáticos, presupuestales y de los indicadores de propósito, componentes y actividades. El seguimiento se da a través del Sistema de Armonización Contable (SIAC), para ser entregado a la Tesorería Municipal de Tijuana, así como también tenerla disponible para las auditorías y revisiones de los organismos fiscalizadores.

Los avances del programa son publicados en el portal de transparencia de la entidad, así como también los datos de las personas y organizaciones que son beneficiadas con la donación de árboles. Sin embargo la información de avance programático, de indicadores y de quienes han recibido árboles en donación al segundo trimestre de 2017 no ha sido actualizada.

Como conclusión, un aspecto susceptible de mejora la entidad requiere elaborar un plan estratégico de mediano y largo plazo, independiente del periodo de administración de ayuntamientos. Para lo cual deberá establecer que este plan estará sujeto a revisiones y actualizaciones, de acuerdo a los resultados que presente. Dicho plan deberá considerar información de estudios del tema de ecología, medio ambiente, elaborados por instancias como el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). La entidad al no haber tenido evaluaciones externas anteriores no cuenta con elementos comparativos en la materia, por lo que otro aspecto susceptible de mejora es el continuar sometándose a evaluaciones de consistencia y resultados como la realizada en 2017, pero atendiendo los aspectos susceptibles de mejora resultantes de la presente evaluación, ya que serán parte del análisis y comparación en futura evaluaciones.